Instituto de Movilidad de Pereira

04 de septiembre de 2026

DE: MAURICIO ALBERTO VEGA LOPEZ - DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL

PARA: Jenny Lorena Correa Florez - PROFESIONAL UNIV. - GESTIÓN DE COMPRAS Y LOGÍSTICAS

No. 20260904-5836-I

ASUNTO: DESIGNACION DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo:

Mediante el presente escrito, me permito comunicarle que le ha sido designada la supervisión del siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO: ARRENDAMIENTO
CONTRATISTA: JORGE HERNAN GARCIA BUITRAGO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 7.558.140

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE BODEGAS UNIVILLA “VITRINA 4”, CON UN ÁREA DE 1.916 M², UBICADO EN LA AVENIDA 30 DE AGOSTO No. 87-363, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA..

VALOR: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 233.240.000).

PLAZO: CUATRO (4) MESES

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Contratación y Supervisión del Instituto de Movilidad de Pereira, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Cordialmente



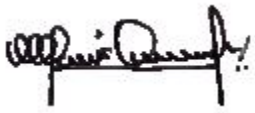

Jenny Lorena Correa Florez
PROFESIONAL UNIV.

MAURICIO ALBERTO VEGA LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Carlos Alberto Giraldo Sanchez - CONTRATISTA - GESTIÓN DE COMPRAS Y LOGÍSTICAS